

DECRETO N° 0969

NEUQUÉN, 16 AGO 2011

El Expediente OE N° 7059-M-11, los Decretos N°s. 0083/11, 0855/11, 0913/11 y 0915/11; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal-; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0083/11 estableció los Fondos Permanentes Generales y Específicos con sus respectivos responsables para el Ejercicio 2011, de acuerdo a lo detallado en su Anexo I;

Que a través del Decreto N° 0855/11 se designó al señor JOSÉ LÁZARO GEREZ como Secretario de Servicios Urbanos, a partir del día 14 de julio del corriente año;

Que por el Decreto N° 0913/11 se designó al señor JORGE ALEJANDRO ZAMBÓN como Subsecretario de Servicios Urbanos, a partir del día 29 de julio de 2011;

Que mediante el Decreto N° 0915/11 se designó al señor CARLOS ROBERTO CIDES como Subsecretario de Coordinación de Servicios Urbanos, a partir del día 29 de julio de 2011;

Que se hace necesario realizar el cambio de responsables de los Fondos Permanentes afectados, con el objeto de continuar atendiendo todos los gastos de funcionamiento de dichas áreas;

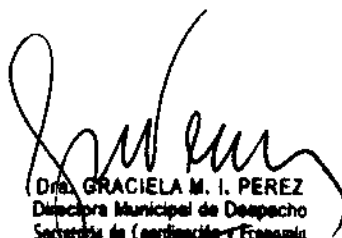
Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Anexo I del Decreto N° 0083/11, el cual ----- estableció los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2011, en sus partes pertinentes donde dice: "Secretaría de Servicios Urbanos, responsable Villar, Julián, \$ 7.000.-"; debe decir: **"Secretaría de Servicios Urbanos, responsable Gerez, José Lázaro, \$ 7.000.-"**; donde dice: "Subsecretaría de Servicios Urbanos, responsable

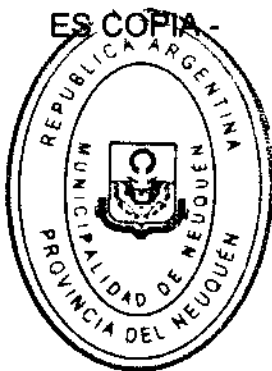

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Gerez, José Lázaro, \$ 5.000.-"; debe decir: **"Subsecretaría de Servicios Urbanos, responsable Zambón, Jorge Alejandro, \$ 5.000.-"**; donde dice: "Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, responsable Retamozo, Rubén, \$ 5.000.-"; debe decir: **"Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, responsable Cides, Carlos Roberto, \$ 5.000.-"**; y donde dice: "Fondo de Mantenimiento de Plazas, responsable Villar, Julián, \$ 10.000.-"; debe decir: **"Fondo de Mantenimiento de Plazas, responsable Gerez, José Lázaro, \$ 10.000.-"**.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes y la Contaduría Municipal, a los fines que estimen correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
GD.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GEREZ.-

